



**Mi Universidad**

**Ensayo**

***Nombre del Alumno:*** MARIA DEL PILAR CASTRO PÉREZ

***Nombre del tema:*** COMPROMISO DE CONCIENCIA

***Parcial:*** IER PARCIAL

***Nombre de la Materia:*** MEDICINA PALIATIVA

***Nombre del profesor:*** DR. MANUEL ADUARDO LÓPEZ GÓMEZ

***Nombre de la Licenciatura:*** MEDICINA HUMANA

***6TO SEMESTRE***

La conciencia puede ser descrita como el juicio reflexivo por el que cada persona distingue interiormente el bien del mal, la actuación correcta de la incorrecta, la acción honesta de la deshonesta, la conducta ética y moral de la inmoral y la contraria a la ética. La conciencia designa los compromisos éticos últimos de una persona: los mandatos éticos son experimentados como obligatorios para quienes creen en ellos. Se considere su origen como nacido de una autoridad ética definida a veces como Dios, o la naturaleza o la razón o la propia individualidad humana, es una apreciación constante y universal que la conciencia no es ni un simple deseo ni un mero capricho. Se asemeja en algunos aspectos a la ley en cuanto que no es caprichosa ni arbitraria y obliga a la voluntad del creyente consciente. Es precisamente por esto que las personas se sienten bien cuando actúan de acuerdo con ella, y quedan intranquilas, desasosegadas, sintiéndose mal, cuando no siguen sus dictados.

Por objeción de conciencia se entiende la negativa a cumplir un mandato de la autoridad o una norma jurídica, invocando la existencia, en el ámbito de la conciencia, de un imperativo filosófico-moral o religioso que prohíbe, impide o dificulta dicho cumplimiento. Es un acto de oposición de la ley de la conciencia a la ley oficial, de afirmación de la preeminencia de la ley moral sobre la ley jurídica establecida. La objeción de conciencia es, pues, ni más ni menos que un tipo concreto de desobediencia civil y ciudadana a la ley, prevista en determinados supuestos en algunos ordenamientos jurídicos que la admiten o toleran cuando éstos dan por buenas las razones morales de dicha objeción.

Hay dos tipos de desobediencia: directa e indirecta. La directa es la no complianza con una ley que es considerada putativamente injusta o injusta en su aplicación en un caso concreto mientras que la indirecta es la no complianza con una ley admitidamente justa y válida para oponerse a otra ley, norma o estado de cosas. Siendo todo lo demás igual, la indirecta es más difícil de justificar porque supone o representa sobre todo una amenaza a la ley o a las instituciones que la sustentan como un todo (ya que viola leyes admitidamente justas y válidas). Aun así, la desobediencia indirecta juega a menudo un papel ampliamente simbólico porque,

aunque carece de proximidad moral causal al pretendido mal moral que la inspira, a veces puede ser importante como expresión de la profunda convicción moral del objetor y como táctica efectiva para llamar la atención sobre el tema en cuestión.

Las convicciones religiosas, ideológicas, filosóficas, humanitarias o científicas, pueden originar situaciones de incompatibilidad con el tratamiento médico que se debe aplicar dando lugar en ocasiones a conflictos de conciencia, es decir, a incumplimientos de una norma por motivos de conciencia. La objeción de conciencia en medicina es la negativa de un profesional a ejecutar un acto médico o a cooperar directa o indirectamente a su realización porque a pesar de haber sido aprobado por las normas legales, es considerado por el profesional como contrario a la moral, a los usos deontológicos o a las normas religiosas.

Todas las profesiones, oficios u ocupaciones deberían de llevar los afanes de servir al prójimo. La medicina es ideal para ese propósito y el ser médico, sin discusión alguna, es altamente honorífico, propicio para dar cumplimiento a los códigos de moral, ética y todas las buenas costumbres

Los griegos no dudaban que la medicina era un arte y de éste decían que los Dioses de Hélade le dieron su perpetua y ardiente juventud, de ahí que el introito del Juramento de Hipócrates tenga un compromiso politeísta: "Juro por Apolo Médico, por Higea y Panacea, por todos los dioses y todas las diosas, tomándolos como testigos, que cumpliré según mis fuerzas y mi capacidad, el juramento y compromisos siguientes".

En una solemne ceremonia los estudiantes de quinto semestre de medicina realizaron su Juramento Médico o Juramento Hipocrático, en donde 52 futuros profesionales del programa hacen un compromiso de carácter ético ante la comunidad y la humanidad, en este caso representado por sus familias y allegados.

A partir de este momento los estudiantes ya empiezan a tener un contacto con los pacientes, de igual manera comienzan a tener un rol definitivo en el ejercicio de la medicina.

El juramento médico es un símbolo de la moral colectiva y la promesa ética de los médicos por un único propósito de curar y aliviar las dolencias; aprenden a mirar a sus pacientes sin importar su condición socioeconómica, raza o credo.

Así mismo, se hace con el fin de asegurar que las personas que se encuentran vinculadas en el área de la salud en el mundo entero lleven a cabo el ejercicio de la medicina cumpliendo con las normas de la Ética Profesional.

El Juramento Médico tuvo una actualización por el Tratado de Ginebra de 1948 cuando finalizaba la II Guerra Mundial, desde entonces en todas las facultades de las ciencias de la salud en el mundo entero tienen un compromiso de carácter ético profesional frente a la Humanidad.

Encontramos dos declaraciones bibliográficas que acreditan este nivel de conciencia del médico, el juramento hipocrático y la declaración de ginebra.

Por ultimo y en conclusión, opino que es muy importante que el paciente denote que mi prioridad es su salud, más que su dinero, religión, posición o inclinación política, de esta forma este tendría la confianza de expresarme todo lo que le aqueja, además, estaría enseñándole con el ejemplo. Cada personal de salud en formación tiene un compromiso en común “primero no hacer daño”, ante todos los factores que se relacionen al paciente, nuestro comportamiento debe de ser totalmente ético y tomar en cuenta la parte de moralidad personal, pero sin que ello afecte nuestra relación médico paciente, así mismo crear una practica totalmente democrata, parcial y limpia, con el fin de no causar daño a la humanidad y combatir en todo momento a la muerte sin atribuirle en algún acto practico o sustancia que puede causarle.